

ENISA STARTUPS Y PYMES

[Bases Reguladoras](#)

Rev. 02/26

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA			
Tipo de financiación:	Préstamo Participativo	Ámbito:	Nacional
Número de participantes:	Individual	Destinatarios:	Pymes
Régimen de la convocatoria:	Concesión directa	Régimen de minimis:	No
Tipología del proyecto:	Innovación	Estado:	Abierta

OBJETO

Financiar startups y pymes viables e innovadoras, tanto en fase de creación como de crecimiento, que deseen impulsar su proyecto empresarial.

BENEFICIARIOS

Pymes con personalidad jurídica propia, independiente de la de socios o partícipes.

REQUISITOS

- Contar con un modelo de negocio innovador, con claras ventajas competitivas.
- Disponer de una estructura financiera equilibrada y probar profesionalidad en la gestión.
- Mostrar viabilidad técnica y económica del proyecto empresarial.
- Presentar las cuentas del último ejercicio cerrado, que deberán estar depositadas en el Registro Mercantil o en otro registro público que proceda.
- En caso de que la empresa reciba un préstamo de Enisa, por un importe superior a 300.000 euros, deberá presentar, auditados externamente, los estados financieros del último ejercicio cerrado.
- Las empresas beneficiarias ejecutarán sus actuaciones conforme al principio DNSH.
- Excluidas las empresas cuya actividad corresponda a los sectores inmobiliario y financiero y las excluidas conforme al cumplimiento del principio DNSH.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS

- Importe: 25.000€-1.500.000€.
- Fondos propios, como mínimo, equivalentes a la cuantía del préstamo.
- Cofinanciación de las necesidades financieras asociadas al proyecto empresarial.
- Tipo de interés, en 2 tramos:
 - Primer tramo: euríbor + 4 % o euríbor + 6 %, de acuerdo con la calificación (rating) de la operación.
 - Segundo tramo: interés variable en función de la rentabilidad financiera de tu empresa, con límite máximo entre 4,5 % - 6,5 %, de acuerdo con la calificación (rating) de la operación.
- Comisión de apertura: 0,5 %.
- Vencimiento: máximo, 7 años.
- Carencia de principal: máximo, 5 años.

- Comisión por amortización anticipada: equivalente al importe que el préstamo hubiese devengado en concepto de segundo tramo de interés si este se hubiese amortizado en los plazos acordados, y el segundo tramo de interés se hubiese liquidado al tipo máximo, deduciendo los intereses del segundo tramo devengados hasta la fecha de amortización anticipada.
- Comisión de vencimiento anticipado por cambio en el accionariado: En el caso de cambio en la mayoría de control de la empresa prestataria y/o de transmisión global por cualquier título de los activos de la empresa prestataria, se establece la opción a favor de ENISA de declarar el vencimiento anticipado del préstamo, estableciendo una penalización.
- Amortización trimestral.

ÓRGANO GESTOR

Ministerio de Industria y Turismo.

ENISA - Empresa Nacional de Innovación, SME, S.A. <http://www.enisa.es/es/financiacion>.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Presentación de solicitudes telemática a través de [Portal Cliente Enisa](#).

Más información:

Área de Innovación y Financiación de la I+D+i de Extremadura Avante

Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial

900 70 9000

www.extremaduraavante.es/innovacion

Actividad realizada al amparo del Convenio suscrito con la Secretaría de Ciencia Tecnologías e Innovación de la Consejería de Educación Ciencia y Formación Profesional, a través de la Transferencia Específica "Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial" Actuación 1 Actividad 1.4. cofinanciado al 85% con fondos FEDER. Programa Operativo de Extremadura 2021-2027,

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.